

Incumplen restricción para circular en 3 avenidas

Ignoran cargueros acuerdo con GDF

Transitan sin sanción sobre Viaducto, Circuito Interior, y Anillo Periférico

ALFREDO PÁEZ,
JUAN CORONA Y DALILA SARABIA

Ni el Reglamento de Tránsito ni el acuerdo con el GDF frenan el paso de los cargueros.

Aunque el Gobierno capitalino acordó con empresarios de vehículos de carga que estas unidades no circularían por carriles centrales de Periférico, Circuito Interior y Viaducto, esto no se cumplió.

REFORMA constató el paso de **camiones de carga** pesada en distintos horarios por carriles centrales del Circuito Interior y Viaducto.

Además, vehículos con capacidad superior a las 3.5 toneladas fueron captados también en carriles centrales del Eje 3 Oriente y de la Calzada Ignacio Zaragoza, lo cual está prohibido

por el Reglamento de Tránsito.

Según el acuerdo entre el GDF y cargueros, que entró ayer en vigor, las unidades de carga no podrían circular de 7:00 a 9:00 horas, de lunes a viernes, en vías primarias como Calzada Vallejo, Ceylán, Cuitláhuac, Constituyentes, Zaragoza, Ermita Iztapalapa, Viaducto, Tlalpan, Insurgentes Sur, Avenida 602, Vía Tapan, Oceaía, México-Puebla e Insurgentes Norte.

Además de restringir las 24 horas y los 7 días de la semana el paso de estos vehículos en carriles centrales de vialidades primarias como Periférico, Circuito Interior y Viaducto.

La Secretaría de Seguridad Pública aplicó ayer un operativo para orientar a los operadores del **transporte de carga** de la Autopista México-Toluca a Constituyentes.

Durante el dispositivo, 52 choferes de carga fueron detenidos por agentes de Tránsito, quienes les explicaron

las nuevas restricciones de circulación, pero sin aplicarles multas.

Esta campaña de orientación continuará en los próximos días, pero la SSP-DF no ha definido a partir de cuándo comenzará a sancionar a los infractores.

Meyer Klip, titular del Invea, indicó que la Secretarías de Seguridad Pública, Medio Ambiente, Gobierno y de Movilidad aplicarán a partir de hoy

operativos coordinados para regular a los cargueros.

“Apenas estamos haciendo la planeación, estos operativos van a empezar a partir de mañana (hoy) a vigilar que realmente el **transporte de carga** no circule en los horarios que tiene prohibido”, indicó Klip.

De acuerdo con la Policía capitalina, antes de este acuerdo, 19 operadores del **transporte de carga** son infraccionados por día.



Camiones de carga circularon por carriles centrales del Eje 3 Oriente a pesar de que el Reglamento de Tránsito lo prohíbe.

